

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Anuncio por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto «Autopista A-19. Barcelona-Massanet. Proyecto modificado número 2. Tramo: Sant Andreu de Llavaneres-Malgrat-Palafolls. Sector II. Canet de Mar-Pineda de Mar». Clave: 95-B-9913-M2

Con aprobación definitiva de la superioridad, en fecha 11 de noviembre de 1993, del proyecto «Autopista A-19. Barcelona-Massanet. Proyecto modificado número 2. Tramo: Sant Andreu de Llavaneres-Malgrat-Palafolls. Sector II. Canet de Mar-Pineda de Mar», y siendo «Autopistas. Concesionaria Española, Sociedad Anónima», la Entidad que asume los derechos y obligaciones del beneficiario, de acuerdo con la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y lo dispuesto en los Decretos 1862/1966, de 30 de junio; 164/1967, de 26 de enero; 128/1968, de 18 de enero; 1310/1973, de 22 de junio; 1321/1974, de 25 de abril, y Reales Decretos 2479/1978, de 14 de octubre, y 126/1984, de 25 de enero, implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación que adjunta se acompaña, podrán formular escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por plazo de veinte días, a tenor de lo dispuesto en el punto 2 del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo.

Relación que se cita, con expresión de número de orden de la finca, referencia catastral (polígono y parcela), nombre y domicilio del titular afectado, aprovechamiento, superficie de expropiación (metros cuadrados), variación proyecto modificado número 2 y superficie total final:

Proyecto: «Autopista A-19. Proyecto modificado número 2. Tramo: Sant Andreu de Llavaneres-Malgrat-Palafolls. Sector II. Canet de Mar-Pineda de Mar.

Término municipal: Canet de Mar

12. 3. 19. Hermanos de Verges Serra. Sant Sever, 1. Barcelona. Pinar. 2.464. 180. 2.644.

13. 3. 9. Doña Florentina y doña María Teresa Capmany Suque. Roger de Lluria, 95. 08009 Barcelona. Pinar-encinar. 15.474. 146. 15.620.

17. 4. 8. Ayuntamiento de Canet de Mar. Del Mar, 16. 08360 Canet de Mar. Bosque pinar. 6.124. 856. 6.980.

18.1. 4. 63. Doña María Esperanza Riera Corominas. Ganduixer, 16, ático, 4.ª Barcelona. Labor-riego. 10.917. 216. 11.133.

18.2. 4. 38. Doña Esperanza Riera Corominas. Ganduixer, 16, ático, 4.ª Barcelona. Labor-riego. 10.184. 2.100. 12.284.

21. 4. 68. Don Juan Vinas Fornas. Avenida del Parc, 3. Calella. Bosque pinar. 940. 110. 1.050.

22. 4. 61. Don Gerardo Manresa Formosa. Córcega, 368, ático. 08037 Barcelona. Bosque pinar. 1.929. (1.153). 776.

Totales: Superficie de expropiación: 48.032 metros cuadrados. Variación proyecto modificado número 2: 2.455 metros cuadrados. Superficie total final: 50.487 metros cuadrados.

Término municipal: Sant Cebrià de Vallalta

3. 9. 37. Doña Misericordia Terensi Morral. Mas Ramonet, 17. 08360 Canet de Mar. Labor-riego. 3.115. 1.257. 4.372.

4. 9. 35. Doña Elisa Nicolau Boix. Bisbe Sivilla, 37. 08022 Barcelona. Pinar. 202. 60. 262.

Totales: Superficie de expropiación: 3.317 metros cuadrados. Variación proyecto modificado número 2: 1.317 metros cuadrados. Superficie total final: 4.634 metros cuadrados.

Término municipal: Sant Pol de Mar

10. 1. 42. «Muirwoods, Sociedad Anónima». Mariano Cubi, 10. 08006 Barcelona. Bosque-pinar. 6.234. 2.805. 9.039.

10.2. 1. 85. Doña María Casellas Puig. Abad Deas, 29. Canet de Mar. Bosque. 93. 200. 293.

13. 1. 11. Don Feliu Torrus Escarpenter. Virgen del Pilar, 2. Canet de Mar. Bosque-pinar. 9.597. 96. 9.693.

21. 2. Doña Carmen Collado Puell. Gran Via, 952. 3.ª, 3.ª 08018 Barcelona. Jardín. 805. (575). 230.

22. Don Juan Sabater Tobella. Pau Casals, 14, 3.ª 08021 Barcelona. Rústica. 25.017. 340. 25.357. 18, 28 y 31.1. 2. 115. Doña Concepción Planiol Goitian y otros. La Costa, 55-57, ático, 11. Barcelona. Caseta-almacén, pinar-monte bajo. 20.354. 45. 20.399.

Totales: Superficie de expropiación: 62.100 metros cuadrados. Variación proyecto modificado número 2: 2.911 metros cuadrados. Superficie total final: 65.011 metros cuadrados.

37. 2. 48. Doña Montserrat y doña Josefina Nualart Vila. Abad Deas, 31. Sant Pol de Mar. Fresón-pinar (monte bajo), balsa (caucho-butilo). 6.180. 160. 6.340.

38. 2.13. «Benin, Sociedad Anónima». Mejía Lequerica, 28-30, entresuelo, 1.ª 08021 Barcelona. Barraca-pinar, caseta-pozo. 7.852. 74. 7.926.

46, 47.1. 4. 98. Don Josep Xumetra Carbonell. Paseo Anselm Clavé, 5, bajos. Sant Pol de Mar. Caseta-bomba, fresón-got; viña-pinar, encinar-casa ladrillo-pozo 20 metros. 13.439. 913. 14.352.

47. 4. 83. Doña Josefa Gelma Montsant. Sant Isidre, 23. Calella. Fresón. 2.316. 1.002. 3.318.

33. 2. 25. Doña Carme Rusalleda Serra y otros. Nou, 7. Sant Pol de Mar. Pozo-barrada ladrillo, pinar, monte bajo, fresón huerta. 20.645. 424. 21.069.

44.3. 4. 62. Don Antonio Marqués Torredelflor. Abad Deas, 1. Sant Pol de Mar. Rústica. 4.719. 373. 5.092.

Totales: Superficie de expropiación: 55.151 metros cuadrados. Variación proyecto modificado número 2: 2.946 metros cuadrados. Superficie total final: 58.097 metros cuadrados.

36. 2. 51. Doña Dolores y doña Antonia Carreras Grau. Verge del Roser, 14. Canet de Mar. Rústica. 2.446. 178. 2.624.

36-1. 2. 55. Doña Montserrat Busquets Gabarros y otros. Héroes Fragata Numancia, sin número. Sant Pol de Mar. Rústica. 150. 144. 294.

36-2. 2. 50. Doña Dolores y doña Antonia Carreras Grau. Verge del Roser, 14. Canet de Mar. Rústica. 3.900. 235. 4.135.

20. Don Joaquín Torrus Quer. Sant Antoni, 14. Arenys de Munt. Rústica. 25.200. 325. 21.640.

24. Don Fernando Roca Bassols. Masia Can Roca. 08395 Sant Pol de Mar. Rústica. 10.950. 380. 11.330.

42. Don Pedro Méndez Lacal. León Fontova, 31. 08913 Badalona. Rústica. 4.140.515.

Totales: Superficie de expropiación: 46.786 metros cuadrados. Variación proyecto modificado número 2: 1.777 metros cuadrados. Superficie total final: 44.678 metros cuadrados.

44.1.4. 79. Don Antonio Talamas Balas. Sant Joan, 55. Calella. Labor-riego. 2.710. 1.510. 4.220.

Totales: Superficie de expropiación: 2.710 metros cuadrados. Variación proyecto modificado número 2: 1.510 metros cuadrados. Superficie total final: 4.220 metros cuadrados.

Término municipal: Calella

5-2. 4. 25. Don Plácido Cruanas Heras. Batlle, 24. Calella. Pinar. 2.390. 350. 2.740.

32. 6. 25. Doña Joaquina Colominas Colomer. Ponent, 87. Calella. Frutales. 7.393. 560. 7.953.

49. Don Juan Marqués Carandell. Balmes, 59, bajos. 08370 Calella. Rústica. 7.186. 1.030. 8.216.

49.1. 3. 50. Doña Teresa Marqués Carandell. Balmes, 59, bajos. 08370 Calella. Labor-riego. 756. 560. 1.316.

51. 3. 24. Don Antonio Gallart Matamala. Colón, 37. 08370 Calella. Huerta-caseta. 2.901. 1.208.4.109.

43.2. 2. 50. Señor García del Ramo. Calella. Rústica. 300. 300.

Totales: Superficie de expropiación: 20.626 metros cuadrados. Variación proyecto modificado número 2: 4.008 metros cuadrados. Superficie total final: 24.634 metros cuadrados.

54. 3. 60. Don Salvador Sala Sala y otros. Monturiol, 70, 2.ª 08370 Calella. Huerta. 171. 101. 272.

55. 3. 2. Doña Teresa Ripoll Ruscalleda. Balmes, 3. Canet de Mar. Huerta. 4.320. 8.266. 12.686.

58 y 59. 3 (urb.). 13 (XII). Don Esteban Misse Gelma y «Joarmo, Sociedad Anónima». Sant Jaume, 469. 08370 Calella. Rústica. 922. 554. 1.476.

7. Don Herminio Martino Planas. Abad Escarré, 13. 17300 Blanes. Rústica. 2.700. 190. 2.890.

8. Doña María Rosa Illas Rosell. Apartamentos Codina, P.3, P.127. 08370 Calella. Rústica. 6.640. 405. 7.045.

26. Don José María Alimbau Argila. Secretari Coloma, 114, 1.º 08024 Barcelona. Rústica. 7.478. 23. 7.501.

Totales: Superficie de expropiación: 22.231 metros cuadrados. Variación proyecto modificado número 2: 9.539 metros cuadrados. Superficie total final: 31.870 metros cuadrados.

35. Don Antonio Bancells Masferrer. Sant Isidre, 49. 08370 Calella. Rústica. 4.230. 220. 4.450.

37. Don José María Pumerola Domingo. Calella. Rústica. 25. 25.

5-1. Doña Francisca Baronet Tio. Bori i Fontestà, 9, 4.º, 1.º 08021 Barcelona. Rústica. 3.447. 160. 3.607.

43. 2. 50. Don Juan Antonio y don Ricardo Martínez Gili. Amadeu, 159-161. 08370 Calella. Bosque-pinar. 3.960. 11. 3.971.

54.1. 3. 59. Doña Lidia y doña Luisa García Abalo. Sagneir, 13. 08370 Calella. Huerta. 136. 101. 237.

54.2. 3. 58. Don Antonio Moya Suris. Balmes, 124-126. 08370 Calella. Huerta. 97. 101. 198.

Totales: Superficie de expropiación: 11.870 metros cuadrados. Variación proyecto modificado número 2: 618 metros cuadrados. Superficie total final: 12.488 metros cuadrados.

3. 57. Don Jaime Toll Castilla. María Cardona, 33. 08370 Calella. Huerta. 52. 100. 152.

54.4. 3. 56. Don Jordi Gamell Camps. Amadeo, 101. 08370 Calella. Huerta. 148. 148.

54.5. 3. 55. Don José Prats Sánchez. Amadeo, 76-78. 08370 Calella. Huerta. 56. 56.

54.6. 3. 54. Don Jordi Jarquella Surroca. Javara, 73. 08370 Calella. Huerta. 3. 3.

54.7. 3. 45. Comunitat de Propiet. finca «Bona-terra Rierany dels Frares». Amadeo, 101. 08370 Calella. Camino. 38. 90. 128.

Totales: Superficie de expropiación: 90 metros cuadrados. Variación proyecto modificado número 2: 397 metros cuadrados. Superficie total final: 487 metros cuadrados.

Término municipal: Pineda de Mar

37-38 y 39-40. 5, 22807. 100-d, 98-a, 98-c, 3, 2. Don Joan Martí Gras. Rierany dels Frares, 32, A. Pineda de Mar. (Notif. don Andrés Vicien). Rústica. 2.213. 5.865. 8.078.

Totales: Superficie de expropiación: 2.213 metros cuadrados. Variación proyecto modificado número 2: 5.865 metros cuadrados. Superficie total final: 8.078 metros cuadrados.

Término municipal: Calella

C-5. 5. 23. Herederos de don Joan Baronet Coll. Ramón y Cajal, sin número. 08370 Calella. Rústica, bosque-pinar. 651.

C-5-1. 5. 29. Herederos de don Joan Baronet Coll. Ramón y Cajal, sin número. 08370 Calella. Rústica, bosque-pinar. 109.

C-47-1. 3. 29. Doña Ana María Blanco Oliver. Riera Cabaspre, sin número. 08370 Calella. Rústica, labor-riego. 651.

C-47-3. 3. 12. Doña Teresa Serra Comes. Industria, 109. 08370 Calella. Rústica, labor-riego. 280.

C-51. 3. 24. Don Antonio Gallart Matamala. Colom, 37. 08370 Calella. Rústica, labor-riego. 350.

C-53. 3. 21. Doña Dolores Maynor Reverter. Avenida Puerto Rico, 6, 1.º, 2.º Pineda de Mar. Urbana. 630.

C-53-1. 3. 20. Doña Dolores Maynor Reverter. Avenida Puerto Rico, 6, 1.º, 2.º Pineda de Mar. Urbana. 767.

C-55. Doña Teresa Ripoll Ruscalleda. Balmes, 3. Canet de Mar. Rústica. 397.

C-56. 3. 15. INCASOL. Córcega, 289. 08008 Barcelona. Rústica, labor-riego. 497.

Total servidumbre de paso: 4.332 metros cuadrados.

Término municipal: Sant Pol de Mar.

C-36-2. 2. 56. Doña Dolores y doña Antonia Carreras Gran. Verge del Roser, 14. Canet de Mar. Rústica, bosque-pinar. 280.

C-37. 2. 48. Doña Montserrat y doña Josefa Malar Vila. Abad Deas, 31. 08395 Sant Pol de Mar. Rústica, labor-riego. 240.

C-37-1. 2. 48. Doña Montserrat y doña Josefa Malar Vila. Abad Deas, 31. 08395 Sant Pol de Mar. Rústica, labor-riego. 150.

C-44-1. 4. 79. Don Antoni Marqués Torredellor. Rústica, labor-riego. 175.

C-47-1. 4. 85. Don José Xumetra Carbonell. Plaza Anselm Clavé, 5. 08395 Sant Pol de Mar. Rústica, labor-riego y bosque. 76.

C-48. 4. 84. Doña Teresa Sola Casella y otros. María Pi, 12. 08395 Sant Pol de Mar. Rústica, monte bajo. 375.

Total servidumbre de paso: 1.296 metros cuadrados.

21 S.A. 2. Doña Carmen Collado Puell. Gran Via, 952, 3.º, 3.º 08018 Barcelona. Jardín. 58. 1. Paso línea telefónica subterránea.

21-1 S.A. 2. Doña Isabel Molina Hernández. Rambla Marina, 406. Hospitalet de Llobregat. Erial. 40. 1. Paso línea telefónica subterránea.

Total imposición de servidumbre: 98 metros cuadrados.

Barcelona, 25 de noviembre de 1993.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la Sección, Francisco Alonso Cortés.—61.767.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Transportes

Secretaría General Técnica

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Remodelación de las intersecciones de las carreteras M-600, M-511, M-509, en Villanueva de la Cañada. M-511, acceso a la urbanización Guadamonte. Clave 1-SB-115 (2)», promovido por esta Consejería

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 1993, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Remodelación de las intersecciones de las carreteras M-600, M-511, M-509, en Villanueva de la Cañada. M-511, acceso a la urbanización Guadamonte. Clave 1-SB-115 (2)».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar, el día 23 de diciembre de 1993, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villanueva de La Cañada, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Villanueva de La Cañada, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Villanueva de La Cañada.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—El Secretario general Técnico, Francisco Peyró Díaz.—62.542.